ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0425-2025	
Nombre completo del contratista: Luis Enrique Gonzalez Alvarez	
Documento de identificación: 1.144.049.685	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($20.295.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.295.000	$6.765.000	$13.530.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077596102 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1969341838 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 30/noviembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: *"Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas"*, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0425 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

CUOTA 1

- Participó en la reunión de revisión de seguimiento equipo administrativo y financiero STD. En el encuentro se socializaron las tareas del equipo administrativo, jurídico y financiero de la STD y se coordinaron diferentes aspectos.
  https://drive.google.com/drive/folders/1itMe1XN3ICDV6k-Qkv4c9dWNpKY_TInO

CUOTA 2

- Participó en la reunión de seguimiento del equipo administrativo y financiero de la STD. En el encuentro, se socializaron las tareas del equipo administrativo, técnico, jurídico y financiero de la STD y se coordinaron diferentes aspectos de los proyectos en ejecución financiados por el EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1FRilV3FTzdcV9eZ6oXtSiRchLL-T3DDR

- Participó en la reunión de Seguimiento del Contrato de Infraestructura y Redes No. 4134.010.26.1.0322-2025. En el encuentro, se socializó el componente de *"Sistemas Especializados"* del contrato y se solicitó el apoyo técnico, específicamente en el componente socializado, para la supervisión de la Interventoría que vigila el contrato mencionado.
  https://drive.google.com/drive/folders/16sKSikG4bj0pY-HyRR0WAKYbNijem9Sv

CUOTA 3

- Participó en las reuniones – presenciales – de seguimiento del equipo administrativo y financiero de la Subdirección de Tecnología Digital (STD). En estos encuentros se socializaron las tareas del equipo administrativo, jurídico, financiero y técnico de la STD y se coordinaron distintos aspectos en relación a los contratos en ejecución (en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el marco del EMPRÉSTITO), incluyendo sus interventorías dado el caso. https://drive.google.com/drive/folders/12mGlbJmULsrNPT2itrcfENy-tyedvI57

- Participó en el proceso de revisión de la documentación y soportes técnicos remitidos por el contratista consultor (interventor) VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S. - Contrato No.4134.010.26.1.0544-2025, quien supedita al proveedor contratista OPEN GROUP S.A.S - Contrato principal de infraestructura No.4134.010.26.1.0322-2025 –, en relación al proceso de seguimiento contractual y cobro No. 02 (parcial) de los respectivos proyectos.
https://drive.google.com/drive/folders/1Xp9cpAFOaymynIJuR2WyFHdyUhA9Vrnz

- Participó en el proceso de revisión de la documentación y soportes técnicos remitidos por el contratista consultor (interventor) VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S. - Contrato No.4134.010.26.1.0544-2025, quien supedita al proveedor contratista OPEN GROUP S.A.S - Contrato principal de infraestructura No.4134.010.26.1.0322-2025 –, en relación al proceso de seguimiento contractual y cobro No. 03 (parcial) de los respectivos proyectos.
https://drive.google.com/drive/folders/1zpnOi5XSxzTsJf9Ojs8Z2PjuvIM3zEv7

- Participó en el proceso de revisión de la documentación y soportes técnicos remitidos por el contratista consultor (interventor) VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S. - Contrato No.4134.010.26.1.0544-2025, quien supedita al proveedor contratista OPEN GROUP S.A.S - Contrato principal de infraestructura No.4134.010.26.1.0322-2025 –, en relación al proceso de seguimiento contractual y cobro No. 04 (final) de los respectivos proyectos.
https://drive.google.com/drive/folders/1Hv6PvWLhwWTxH2sBFOFXIkHB-qTuh-6_

- Realizó visitas de inspección técnica a los Laboratorios de Innovación Digital (LID) I.E. Santo Tomas y I.E. Manuel María Mallarino. Esta tarea, en el marco de la revisión a los trabajos de reparación de las cubiertas en los Laboratorios, que permitieron corregir algunas patologías por humedad y prevenir de la misma manera la propagación de las mismas en otros elementos físicos de las infraestructuras.
https://drive.google.com/drive/folders/1LJ-AFKbyuA4sFI9_BPUjI18_DZvQIPh3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Gestionar las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Tecnología Digital en el marco del fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

CUOTA 1

- Realizó la revisión y ajuste del documento Requerimiento técnico para la adquisición de bienes, obras y/o servicios, este relacionado con la Interventoría de CIUDAD INTELIGENTE, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1X8XgNE8PjVNmfNOAtW46nTb-8MP8ZWrI

CUOTA 2

- Participó en la elaboración de un anexo técnico con varios posibles dispositivos a suministrar para el funcionamiento de una nueva infraestructura tecnológica. Este insumo hizo parte de una comunicación que expresa la decisión optada por la Dirección del Departamento en relación a la posibilidad sobre la creación de un nuevo Punto Digital (operado por DATIC) en el Barrio Obrero.
  https://drive.google.com/drive/folders/1JtxO_osOghmfYZNjA3IYzesclsDFiFEN

CUOTA 3

- No se realizaron actividades para este período.

3. Formar parte de los equipos estructuradores y/o evaluadores de procesos de selección en los cuales sea designado por el Ordenador del gasto para apoyar desde el rol técnico.

CUOTA 1

- Realizó el documento "Promedio Cotizaciones" con base en el estudio del mercado realizado por el DATIC para el proceso de Interventoría Ecosistemas, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1-3IZRuZri3thJDJtPHzrLJqWby3Xf3JS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó los formatos "Oferta Económica" para los procesos de Interventoría REMI, WIFI y Ecosistemas, proyectos en el marco del EMPRÉSTITO. Los documentos fueron cargados respectivamente a la plataforma DRIVE dispuesta para los procesos. https://drive.google.com/drive/folders/1lVsIXRwhwe-1_4amHnyWpJyF6dMMs3FQ

- Realizó la evaluación e informe final del proceso 4134.010.32.1.0206-2025 relacionado a la Interventoría de Infraestructura y Seguridad, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
https://drive.google.com/drive/folders/1aTQxfquVrzijyR9dmNnH6GAfaFp-CJUq

- Participó de la reunión de revisión final a los procesos de Interventoría REMI, WIFI y Ecosistemas – junto con el especialista Jurídico de los procesos -. En el encuentro se realizaron los últimos ajustes a los documentos estudios previos de cada proceso relacionado, dejando preparada su publicación.
https://drive.google.com/drive/folders/1RzVE3nSQpxY_SSBMVwwq-g8sQAfsI4xI

CUOTA 2

- Participó en la reunión sobre la revisión de actividades técnicas del proyecto Interventoría Ciudades Inteligentes. En el encuentro, se revisaron las principales actividades del proyecto principal, con la intención de generar conjuntos o categorías de revisión dentro de la Interventoría (que abarcaran funciones similares) y así generar un programa de verificación, que además constituye el contenido de la oferta económica.
https://drive.google.com/drive/folders/1Iu8MsMN2wd4al9VMttzhtoZNmO_N6KZ1

- Participó en la reunión de revisión sobre el Formato de Cotización de la Interventoría Ciudades Inteligentes. En el encuentro, se revisaron los contenidos particulares de las actividades relacionadas al proyecto de Interventoría, lo anterior para proceder a realizar el estudio del mercado pertinente.
https://drive.google.com/drive/folders/1ppdmoSCV-fkg2pZgzeWthfgm5u0LcmsY

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la reunión de revisión sobre informes de evaluación de interventorías WIFI y REMI. En el encuentro, se socializaron los informes de evaluación de los proyectos de interventorías mencionados y se resolvieron dudas en conjunto de la especialidad técnica y jurídica.
  https://drive.google.com/drive/folders/1KQOoh2J6HaN7cgApSVU88m_vZlWCTYCU

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.32.1.0216-2025, relacionado a la Interventoría de ECOSISTEMAS DIGITALES DE APLICACIÓN, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1ZP-2KIJEgR9ILwzkt82BO7VMQ-NUrtC1

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.32.1.0290-2025, relacionado a la Interventoría de WIFI, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1BufXAf3378cs3pF6pmfNHS3hXZd-nz-M

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.26.1.0289-2025, relacionado a la Interventoría de REMI, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1viNL_XRIQMvQ7G0cp4npdp1h4Ei91jAh

CUOTA 3

- Realizó el documento borrador relacionado con la propuesta sobre una nueva estrategia de seguimiento contractual para los proyectos principales de REMI y WiFi, teniendo en cuenta lo acontecido con los procesos de interventorías (declarados desiertos) que supeditan los mismos procesos mencionados. El documento en cuestión fue remitido al área jurídica de la Subdirección de Tecnología Digital (STD) para su revisión.
  https://drive.google.com/drive/folders/1e7GL3dOFATOIB5jnVbvRpGLWm7qTF7rB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica.

CUOTA 1

- Realizó el acta de reunión N°. 4134.010.3.2.45 relacionada con la continuación sobre la revisión del diseño piso 8, donde opera el DATIC. El contenido del acta hace referencia a los últimos ajustes realizados al diseño y la propuesta de las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en relación a la necesidad operativa del piso.
  https://drive.google.com/drive/folders/1IWaW-AI9ZBZVOnDtN_ZsFBCXsYqcclhA

CUOTA 2

- Realizó comunicado junto con la organización de la documentación (trazabilidad) sobre el proceso de independización de los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO. Esta tarea fue una solicitud de la dirección del Departamento.
  https://drive.google.com/drive/folders/1GKOpgl0f5GuIUof7MgBh3bdI0ykiyUac

CUOTA 3

- Realizó informe técnico sobre los trabajos realizados en los Laboratorios de Innovación Digital (LID) I.E. Santo Tomas y I.E. Manuel María Mallarino. En el informe se observaron las tareas de reparación desarrolladas y se consignaron recomendaciones en función de los mantenimientos pertinentes y preventivos en las infraestructuras.
  https://drive.google.com/drive/folders/1tz8Ir5iuMbA7MlazB3T--BL9tGHmOMrO

- Elaboró el acta de reunión No. 4134.010.26.1.0544.2, relacionada con el seguimiento de las actividades del Contrato No.4134.010.26.1.0544-2025 (Acta del 6to Comité Técnico).
  https://drive.google.com/drive/folders/1SUJF9QuxUqeySip8yt3Z6enSE7IAvK1n

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró el acta de reunión No. 4134.010.26.1.0544.3, relacionada con el seguimiento actividades del Contrato No.4134.010.26.1.0544-2025 (Acta del 7mo Comité Técnico). https://drive.google.com/drive/folders/1pl9z0OfrV4JFZ9azogf5lOzYEjwjxh_d

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y/o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

CUOTA 1

- No se realizaron actividades para este período.

CUOTA 2

- Realizó esquemas gráficos sobre las ubicaciones posibles (incluyendo las características de cada disposición) de los nuevos Puntos de Apropiación Digital en el Barrio Obrero, en relación a la solicitud del Subdirector de Innovación Digital. https://drive.google.com/drive/folders/1Gn-P2v0rjPx4tDiZ2fHUR9uSOHIOWK9H

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3

- Realizó la construcción planimétrica a escala distrital de las rutas preliminares (aproximadas) sobre el tendido de la red REMI. Este insumo es de vital importancia para estimar la ubicación general de las rutas y poder replantear – en campo – sus disposiciones.
  https://drive.google.com/drive/folders/1kunUBgJg_J9I7rNq7YuDQtU2TEQ0hCIs

6. Realizar el levantamiento y análisis técnico de información relacionada con la ingeniería civil para satisfacer las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades y proyectos que adelante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

CUOTA 1

- Realizó la toma del registro para la lectura de los medidores testigos de acueducto y energía. Esta información es el insumo que actualiza el estado de los consumos sobre los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1x7s6vBMAkI913BMTAvb2_RdT6Ai-Ibuk

CUOTA 2

- Realizó la toma del registro para la lectura de los medidores testigos de acueducto y energía. Esta información es el insumo que actualiza el estado de los consumos sobre los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO.
  https://drive.google.com/drive/folders/1ag_etBayF0AMLhzBqGEtj97z3_xCaMwR

CUOTA 3

- Realizó la toma del registro para la lectura de los medidores testigos de acueducto y energía. Esta información es el insumo que actualiza el estado de los consumos sobre los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO.
  https://drive.google.com/drive/folders/17x6CtkGmILwwZDZh-Fm25_WqvARTIz_5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- Participó en el encuentro segunda rendición de cuentas DATIC. En el espacio se expuso detalladamente toda la gestión pública y los resultados en conjunto del Departamento.
  https://drive.google.com/drive/folders/1B3OrHMIAWmqtL0Ir7T-7fY_ZDmLufQRC

CUOTA 2

- Participó en la reunión sobre la revisión de los diseños y remodelación del Piso 8 (donde opera actualmente el DATIC). En el encuentro – junto al personal directivo del Departamento -, se socializaron los nuevos ajustes realizados por el equipo técnico del DATIC y se comentaron los aspectos logísticos que conlleva el traslado de todo el personal del piso por las obras próximas a realizarse.
  https://drive.google.com/drive/folders/18dDUWpjUtQP1opt273iv4rvHwHVfd5Bi

CUOTA 3

- Participó en la reunión – virtual – de Jornada de socializaciones en materia de Contratación Pública: Vigilancia Contractual. Durante el encuentro se expusieron los lineamientos fundamentales para el adecuado desarrollo de los procesos contractuales en las entidades públicas, con el fin de fortalecer la transparencia y las buenas prácticas en la gestión contractual.
  https://drive.google.com/drive/folders/1Sh3xoKFQdF3ljBOF18UghMuwVB3Xlgk9
- Participó en las demás reuniones y/o comités técnicos y/o capacitaciones citadas dentro del marco de los proyectos y operación del DATIC.
  https://drive.google.com/drive/folders/15LbrwE0_iwl2Q0RhyFhclUWNbdzaeBfX

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0425-2025.

Constancia de Paz y Salvo:
El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

JESENIA ROJAS MUÑOZ
Nombre y firma de apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 22 de diciembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.